

1. El acto constitutivo de la empresa por acciones simplificadas (Ley N° 6840/2020):

- a) Puede contemplar plazos para la integración de acciones de hasta cuatro años.-
- b) Admite que las acciones se libren sin indicación de valor nominal.-
- c) Surge necesariamente de un contrato.-
- d) Debe contener la indicación de la organización de las reuniones de integrantes de la empresa.-
- e) Debe contener la indicación de la duración de la empresa, bajo pena de nulidad.-

2. El asiento de inscripción del Registro de Automotores contendrá los requisitos generales relativos a los sujetos, objeto, derecho, y además:

- a) El nombre completo del notario interviniente con la indicación de su RUC, el número de escritura pública y la fecha de otorgamiento del título.-
- b) La asignación de una matrícula única e irrepetible, que identifica al vehículo de manera exclusiva.-
- c) La firma de la Gerente Superior del RUN, el número de certificado de verificación y la liquidación de tasas correspondientes.-
- d) El número de cuotas pendientes de pago, el nombre del acreedor y el plazo de vencimiento de la obligación.-
- e) La constancia de haberse librado pagarés como instrumentación de la deuda pendiente.-

3. En materia de arancel del notario público (Ley N° 1307/1987):

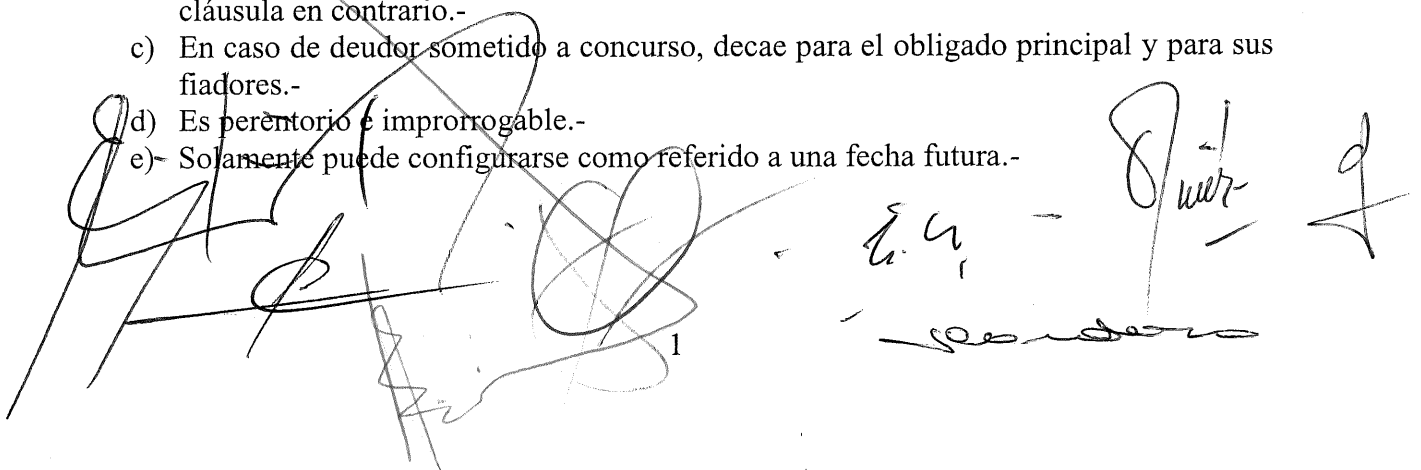
- a) Si la escritura queda sin efecto por causa de los otorgantes, sin otorgarse posteriormente, los honorarios tienen recargo.-
- b) En caso de redacción de estatutos y constitución de personas jurídicas sin fines de lucro, los honorarios profesionales se establecen en jornales.-
- c) Si se trata de estatutos de sociedad anónima, se estiman en todo caso sobre el capital integrado de la sociedad.-
- d) Cada otorgante es responsable mancomunado del pago de los gastos que correspondan al acto escriturario.-
- e) En caso de poderes con pluralidad de otorgantes, los honorarios tienen un recargo único, sin importar la cantidad efectiva de poderdantes.-

4. El cambio de distrito de un inmueble puede ser solicitado:

- a) Por el propietario mediante nota dirigida a la Dirección General del registro de Inmuebles, debiendo contar con aprobación de la Dirección de Catastro.-
- b) Por el propietario, el escribano público autorizante o la autoridad municipal del distrito correspondiente, por escritura pública o por formulario de anotaciones inmobiliarias.-
- c) Únicamente por el Notario por medio de escritura pública, juntamente con la mensura municipal.-
- d) Por el intendente municipal, conforme a la ley 3966/2010 que prevé el procedimiento para el cambio de distrito.-
- e) Por el representante de la Gobernación, donde se encuentra ubicado el distrito.-

5. El plazo en los actos jurídicos:

- a) Incide en la exigibilidad del acto jurídico, pero no en la existencia del derecho en cuanto tal.-
- b) Puede ser pactado sólo en interés de ambas partes del acto jurídico, sin admitir cláusula en contrario.-
- c) En caso de deudor sometido a concurso, decae para el obligado principal y para sus fiadores.-
- d) Es perentorio e improrrogable.-
- e) Solamente puede configurarse como referido a una fecha futura.-



6. En materia de registro de testamentos (Ley N° 105/1990):

- a) No pueden registrarse los testamentos ológrafos.-
- b) La solicitud de inscripción genera publicidad de inscripción y no de anotación.-
- c) Los escribanos públicos deben prevenir el deber de inscripción al tiempo de su otorgamiento.-
- d) La revocación del testamento no puede inscribirse sin inscripción previa de su otorgamiento anterior.-
- e) El incumplimiento de la registración no invalida el testamento.-

7. Los asientos de inscripción referentes a una matrícula de automotor se practicarán:

- a) Conforme al orden de importancia del acto inscripto, priorizando las medidas cautelares sobre los títulos de dominio.-
- b) En estricto orden de presentación de los respectivos títulos.-
- c) En orden cronológico de otorgamiento del instrumento que da origen al acto inscribible.-
- d) Según la fecha de nacimiento del derecho que motiva la inscripción, independientemente de la presentación.-
- e) En caso de solicitud de pronto despacho, se inscribirá con prioridad sobre las demás.-

8. ¿Cuál es el plazo máximo del Registro Unificado Nacional para conceder o denegar las solicitudes de anotación preventiva de contrato privado de compraventa de inmueble con certificación de firma?

- a) En un plazo no mayor de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud.-
- b) En un plazo no mayor de treinta días corridos contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud.-
- c) En un plazo no mayor de treinta días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud.-
- d) En un plazo no mayor de quince días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud.-
- e) En un plazo no mayor de tres días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud.-

9. Son bienes gananciales (Ley N° 1/1992):

- a) Los derechos de autor.-
- b) Los frutos civiles devengados durante la unión y provenientes de los bienes propios de cada cónyuge.-
- c) Las empresas y establecimientos fundados durante la vigencia de la comunidad, a costa de los bienes propios.-
- d) Las rentas vitalicias constituidas a favor de uno de los cónyuges, ya sean anteriores o posteriores al matrimonio.-
- e) La respuesta b) y la c) son correctas.-

10) Las escrituras públicas son nulas:

- a) Cuando no se hallaren en la página del protocolo que correspondería según el orden cronológico.-
- b) En cualquier caso en el que no tengan la firma de las partes.-
- c) En caso que las mismas sean redactadas por los dependientes de la notaría.-
- d) En cualquier caso en el que se omita la constancia de haber presenciado las entregas indicadas en la escritura.-
- e) Las respuestas a y d) son correctas.-

11. Según la Ley 1448/99, ¿qué embarcaciones deben inscribirse en el Registro de Buques?

- a) Todas las embarcaciones menores a 6 toneladas en forma obligatoria.-
- b) Embarcaciones de ultramar de cabotaje mayor, medio y menor, con excepción de las embarcaciones de cabotaje menor, cuya anotación será facultativa para el propietario.-
- c) Embarcaciones de ultramar de cabotaje mayor, medio y menor, sin excepción de las embarcaciones de cabotaje menor, cuya anotación es también obligatoria para el propietario.-
- d) Únicamente barcos de uso militar.-
- e) Las opciones b) y c) son correctas.-

12. Cuando las partes actúen por medio de representantes, el notario:

- a) Transcribirá en su protocolo las procuraciones especiales.-
- b) Cuando tenga que devolver instrumentos otorgados por escribanos, los protocolizará previamente.-
- c) Cuando los poderes y documentos se hubieren otorgado en su registro, podrá limitarse a expresar dicha circunstancia, sin necesidad de mención del tomo y folio donde radiquen.-
- d) Si las procuraciones fueran generales, las devolverá previa nota en el protocolo acerca de la devolución.-
- e) Cuando los interesados le presenten documentos como parte integrante de sus declaraciones, los transcribirá en su protocolo y pondrá en dichos documentos nota de haberlo efectuado.-

13. El contrato de comodato:

- a) Es nulo en caso de que no se haya pactado su duración o el uso al que la cosa debe ser destinada.-
- b) Permite al comodatario suspender la restitución de la cosa siempre que ésta no pertenezca al comodante.-
- c) Permite la retención de la cosa prestada por lo que el comodante adeude al comodatario.-
- d) Puede ser demostrado en juicio por todos los medios de prueba.-
- e) Si la cosa fue prestada por un incapaz de contratar, el contrato es nulo en cualquier caso.-

14. ¿En qué consiste la anotación provisional?

- a) Consiste en una nota marginal consignada en el asiento registral original y en su registro informático, cuando lo hubiera.-
- b) Consiste en la inscripción del documento en el asiento registral original correspondiente.-
- c) Consiste en la anotación condicional practicada en el asiento registral original y en su registro informático respectivo.-
- d) Consiste en la resolución administrativa emitida por la Dirección del Registro de Inmuebles sobre el documento expedido con nota negativa.-
- e) Consiste en la resolución administrativa emitida por la Gerencia Superior sobre el documento expedido con nota negativa.-

15. En el Registro de Poderes:

- a) Se inscriben los mandatos que se otorguen en el país, siempre que contengan la facultad de dar dinero en préstamo.-
- b) La inscripción deberá contener el nombre, apellido y domicilio del mandante y mandatario.-
- c) Los escribanos exigirán certificado del Registro de Poderes, previamente a la celebración de contratos relativos a derechos de autor por medio de apoderados.-
- d) La inscripción es indispensable para que los poderes tengan efecto legal entre mandante y mandatario.-

- e) El escribano deberá prevenir la necesidad de inscripción, cuanto autorice escrituras o poderes que deban ser inscriptas en dicho registro.-

16. La empresa individual de responsabilidad limitada (Ley N° 1034/1983):

- a) Puede tener como administrador a un factor del instituyente.-
- b) Requiere la consignación, en el acto constitutivo, de la razón social de la empresa.-
- c) Requiere que en el acto constitutivo se indique el valor global de los bienes afectados.-
- d) Permite la suscripción de capital autorizado.-
- e) Puede ser constituida por una sociedad colectiva.-

17. Según la Ley 7424/2025 ¿bajo qué circunstancia no será admisible el consentimiento de los colindantes para la reducción de superficie?

- a) Cuando existan herederos menores de edad en alguno de los terrenos.-
- b) Siempre y cuando implique una disminución de superficie de inmuebles del Estado, entes autónomos, autárquicos o entidades binacionales.-
- c) Si los terrenos colindantes se encuentran destinados a la agricultura.-
- d) Cuando el valor de tasación catastral supere los límites legales.-
- e) Cuando exista coordinación gráfica y jurídica.-

18. El reglamento de copropiedad de la propiedad por pisos y departamentos:

- a) Puede delegar al administrador la reglamentación del procedimiento de convocatoria de la asamblea de propietarios.-
- b) Debe contener la indicación del valor que se atribuye a las partes principales de cada piso o departamento, siendo facultativa la inclusión de sus partes accesorias.-
- c) Debe contener las modalidades de designación de sustituto del representante de los propietarios.-
- d) Debe inscribirse una vez finalizado el edificio.-
- e) Determina las mayorías asamblearias que permitan decidir la proporción para la contribución de los propietarios destinada al pago de los gastos comunes.-

19. Bajo el régimen del Registro Unificado Nacional, todo asiento de inscripción deberá contener, indefectiblemente:

- a) La indicación del Registro Único del Contribuyente de la persona física a cuyo favor se haga la inscripción.-
- b) La representación gráfica georreferenciada del inmueble, en caso de constitución de hipoteca.-
- c) Tratándose de una persona casada, el Registro Único del Contribuyente del cónyuge.-
- d) La fecha, hora, minuto, segundo y el número de entrada del título que da lugar al asiento.-
- e) Las opciones a y d) son correctas.-

20. ¿Qué efecto produce el desistimiento expreso del recurrente legitimado respecto a su derecho a revisión por vía de nota negativa?

- a) La cancelación de la anotación provisional del documento.
- b) El levantamiento de la inscripción preventiva del documento.
- c) La caducidad de la instancia administrativa
- d) La cancelación de la anotación condicional del documento
- e) Ninguna de las anteriores

21. En la inspección de registros notariales deben verificarse, mínimamente:

- a) Si los protocolos de los cinco años anteriores al de la inspección están encuadernados.-
- b) Si los libros índices de los años anteriores al de la inspección se encuentran adecuadamente conservados.-
- c) Si los documentos a incorporar al protocolo se encuentran disponibles en la sede de la escribanía.-

- d) Si los testamentos cerrados se encuentran conservados y protegidos adecuadamente.-
- e) La verificación de la existencia de espacios en blanco luego de cerrada la escritura.-

22. Además de las generales relativas a sujeto, objeto y derecho, ¿qué información adicional, debe expresarse en toda forma de publicidad registral sobre inmuebles?

- a) Deberá adicionarse el estado tributario del bien.-
- b) Deberá adicionarse la identificación del titular registral.-
- c) Deberá expresarse la posible existencia de anotaciones sobre el bien.-
- d) No se requerirá ninguna adición.-
- e) Deberá expresarse si ella está o no coordinada gráficamente con el catastro a una fecha determinada.

23. En materia de nulidad de actos jurídicos:

- a) El dolo del incapaz no impide su legitimación para reclamar la nulidad del acto.-
- b) Si se tratare de testamentos, la nulidad de una disposición particular afecta indefectiblemente la validez de todo el testamento.-
- c) La declaración de nulidad de un acto anulable tiene efecto retroactivo.-
- d) El acto realizado por un menor de 16 años es anulable.-
- e) En todos los casos de anulabilidad, el Ministerio Público tiene derecho para alegarla.-

24. Son necesarios poderes especiales para:

- a) Dar en arrendamiento inmuebles por un plazo de tres o más años.-
- b) Constituir una sociedad anónima.-
- c) Reconocer o confesar todo tipo de obligaciones.-
- d) Hacer quita de deudas en caso de concurso del deudor.-
- e) Cualquier tipo de préstamo o mutuo de dinero, independientemente del carácter de comerciante de cualquiera de las partes.-

25. En el Registro de Automotores se utiliza:

- a) La técnica del folio personal, identificando al propietario del vehículo como unidad registral base.-
- b) La técnica del folio mixto, combinando folio real para bienes y folio personal para titulares.-
- c) La técnica del folio real y la identificación jurídica de los automotores se producirá con la asignación de la matrícula correspondiente.-
- d) La técnica del folio cronológico, registrándose los actos por el orden de su presentación ante Mesa de Entradas.-
- e) La técnica del folio causal.-

26. ¿Cuál es la condición específica estipulada para que una finca o matrícula quede exceptuada de la división forzosa por límites jurisdiccionales?

- a) Que pertenezca a un régimen de propiedad horizontal constituido en cualquier momento.-
- b) Que el propietario presente una solicitud expresa de unificación tributaria ante el municipio respectivo.-
- c) Que la extensión territorial en una de las jurisdicciones sea menor al 5% de la superficie total.-
- d) Que el bien inmueble se encuentre sujeto a gravámenes o restricciones.-
- e) Que sea un bien o edificación indivisible y existiera previamente a la entrada en vigencia de la ley.-

27. En materia de copias o testimonios de la escritura pública:

- a) Las mismas se expiden sin restricción a pedido de los otorgantes.-
- b) Las mismas contendrán la citación del registro y número de la escritura a la que refieren.-
- c) Si hubiere diferencia con la matriz, se requerirá la redargución de falsedad de ésta.-
- d) La segunda copia sólo puede expedirse con autorización judicial.-

- e) El registro de su expedición es facultativo para el notario.-

28. La inscripción de la restitución del dominio fiduciario está sujeta:

- a) A la anotación en el asiento registral de la finca en la cual se reflejó el contrato de fideicomiso.-
- b) A la formalización por medio de instrumento privado, con nota presentada ante la Dirección General del Registro de Inmuebles.-
- c) Al cumplimiento del plano georreferenciado y luego a la anotación de revocación.-
- d) Al cumplimiento de la condición resolutoria y a la transferencia del dominio del fiduciario al fideicomitente, o a quien corresponda.-
- e) A requerir por medio del formulario de anotaciones inmobiliarias, la comunicación de la restitución del inmueble.-

29. Las escrituras públicas requieren testigos instrumentales del acto en los siguientes casos:

- a) Cuando el escribano creyere conveniente exigir testigos.-
- b) Cuando cualquiera de los otorgantes fuere sordo.-
- c) En las donaciones *inter vivos*.-
- d) Cuando el escribano no pueda firmar.-
- e) Cuando lo exigieren terceros con interés en el acto.-

30. El protesto de cheques:

- a) Debe formalizarse en el domicilio del librador.-
- b) No puede efectuarse en caso de incapacidad del tercero indicado para el pago.-
- c) Debe contener una síntesis de los datos del cheque protestado y de sus endosos.-
- d) Puede formalizarse ante la autoridad municipal del lugar del pago, si el girado no es hallado.-
- e) Las respuestas b) y c) son correctas.-

31. Para el caso de títulos conexos que se refieren a un mismo acto jurídico, ¿cuáles son las formalidades para su presentación?

- a) Se presentarán en un formulario de solicitud y una sola minuta de inscripción, bajo la misma entrada, con tantas fotocopias de minutas de inscripción como asientos registrales deban ser practicados.-
- b) Se presentarán en un formulario de solicitud y una sola minuta de inscripción, con entradas simultáneas y con tantas fotocopias de minutas de inscripción como asientos registrales deban ser practicados.-
- c) Se presentarán en un formulario de solicitud y tantas minutas de inscripción como actos jurídicos comprendan, una misma entrada, con tantas fotocopias de minutas de inscripción como asientos registrales deban ser practicados.-
- d) Se presentarán en un formulario de solicitud, con una sola minuta de inscripción y bajo la misma entrada.-
- e) Ninguna de las anteriores es correcta.-

32. El Registro Público de Comercio otorga:

- a) La autorización para la transferencia de establecimientos comerciales.-
- b) La autorización para ejercer el comercio a menores de 18 años.-
- c) La constancia de no ser contribuyente.-
- d) El Registro de Marcas y Señales para sociedades comerciales.-
- e) La matrícula de comerciante a personas físicas que ejercen actos de comercio.-

33. En la sociedad en comandita por acciones:

- a) El socio administrador no tiene voto, salvo cláusula en contrario, en la deliberación asamblearia de elección del síndico.-
- b) Los socios comanditarios responden por las obligaciones sociales como los socios de las sociedades colectivas.-
- c) Las acciones en copropiedad dan derecho a voto a todos sus titulares.-

- d) El acto constitutivo debe indicar el nombre y domicilio de los socios colectivos y de los socios comanditarios.-
- e) La cesación de la responsabilidad personal del socio administrador, en caso de remoción, se produce desde la inscripción de dicha remoción.-

34. Se entenderá que existe correspondencia entre la representación gráfica aportada y la descripción literal del inmueble contenida en el título cuando:

- a) Exista la coincidencia perfecta del título con los datos alfanuméricos sin el plano georreferenciado.-
- b) Los perímetros de los polígonos descritos en cada cual se refieran a la misma porción del territorio, y las diferencias de cabida, si las hubiera, no superaren el margen de tolerancia establecido en la ley.-
- c) Los perímetros de los polígonos descritos en ambos documentos no correspondan a la misma porción del territorio, y las eventuales diferencias de superficie no superen el margen de tolerancia previsto en la ley.-
- d) La diferencia de cabida en menos se comunicará al respectivo municipio o al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, en su caso.-
- e) Existe un gráfico incorporado sin el cumplimiento de las condiciones técnicas previstas en la Ley 7424/2025.-

35. ¿Cuáles de estos actos y contratos acceden a registración en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones?

- a) La constitución de sociedades comerciales, así como la modificación y liquidación de las mismas.-
- b) La inscripción de consorcios comerciales.-
- c) La Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.-
- d) Los contratos de representación.-
- e) El poder otorgado a favor de los factores.-

36. En materia de prevención de lavado de dinero o bienes (Resolución SEPRELAD N° 325/2013):

- a) El reporte de operaciones sospechosas deberá ser remitido a la SEPRELAD en un plazo máximo de 60 días contados desde la inscripción de la escritura pública.-
- b) El reporte de operaciones sospechosas deberá ser remitido a la SEPRELAD con frecuencia trimestral.-
- c) Las señales de alerta de operaciones sospechosas reglamentariamente contempladas son meramente enunciativas.-
- d) Los requerimientos de información solicitados por la SEPRELAD deberán ser contestados en el plazo de seis días hábiles a partir de su recepción.-
- e) Las comunicaciones de operaciones sospechosas solamente deben comunicarse cuando superen la cuantía de US\$ 50.000 o su equivalente en moneda nacional.-

37. ¿Qué requisito previo se exige para inscribir la prenda sobre buques de cabotaje menor?

- a) La inscripción del dominio.-
- b) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
- c) El cese de bandera de la inscripción anterior.-
- d) Inscripción de las mejoras.-
- e) Certificado de arqueo.-

38. En materia de testamento otorgado por instrumento público:

- a) La firma a ruego invalida el testamento, aunque se exprese en él la causa de la imposibilidad de firma del testador.-
- b) El testamento puede escribirse únicamente en idioma español.-
- c) Todos los testigos del testamento deben saber firmar.-
- d) Los testigos deben ser residentes de la población en la que tiene asiento el último domicilio del testador.-

- e) El testamento puede ser redactado por el testador y entregado al escribano para la formalización de la escritura pública.-

39. En materia de instrumentos públicos:

- a) Su validez requiere que el oficial público reúna las condiciones necesarias para el desempeño del cargo.-
- b) Son nulos los que el oficial público autorice luego de presentar su renuncia.-
- c) Son nulos siempre que tuvieren enmiendas o palabras entre líneas no salvadas antes de las firmas.-
- d) El oficial que lo autorizó puede contradecir su contenido, siempre que lo hubiere suscripto por dolo o violencia.-
- e) Hacen plena fe entre las partes y contra terceros, respecto de la veracidad material de las manifestaciones contenidos en ellos.-

40. En materia de prenda con registro o sin desplazamiento:

- a) El acreedor tiene facultad de inspección periódica de los bienes prendados.-
- b) El contrato prendario con registro celebrado por segunda vez sobre los mismos objetos es indefectiblemente nulo.-
- c) Se permite la cláusula contractual que permita al acreedor apropiarse de la cosa prendada en caso de mora por más de seis meses.-
- d) Toda obligación garantizada admite su fraccionamiento y documentación en pagarés endosables.-
- e) La expropiación de la cosa prendada extingue el derecho del acreedor prendario.-

41. En materia de instrumentos privados:

- a) Una vez reconocidos por la parte a quien se atribuye, tienen el mismo valor que el instrumento público entre las partes y sus sucesores a título singular.-
- b) Los instrumentos suscriptos con iniciales o signos carecen de todo valor y en ningún caso equivalen a la firma de la parte a quien se le atribuyen.-
- c) Los instrumentos privados adquieren fecha cierta respecto de los sucesores a título universal de las partes, con su autenticación notarial.-
- d) La consignación de la fecha es indispensable para su validez.-
- e) La prueba que resulta del reconocimiento de los instrumentos privados es indivisible.-

42. En materia de faltas de los escribanos públicos (Acordada N° 1597 del 29 de diciembre de 2021):

- a) Constituye falta grave ser titular de una empresa individual de responsabilidad limitada.-
- b) Constituye falta grave ausentarse del asiento de su registro sin autorización, por más de veinte días.-
- c) Constituye falta grave la omisión del cierre del protocolo a su cargo en fecha 31 de diciembre de cada año.-
- d) Constituye falta grave ser accionista de sociedades anónimas.-
- e) Constituye falta grave ser socio comanditario en sociedades de comandita simple.-

43. En cuanto a la zona de seguridad fronteriza (Ley N° 2532/2005):

- a) Los ciudadanos de países europeos no pueden ser titulares de derechos reales de hipoteca sobre bienes inmuebles situados en la zona de seguridad fronteriza.-
- b) La nulidad del acto jurídico celebrado en contravención a la ley que establece la zona de seguridad fronteriza genera una multa del triple del valor de la operación.-
- c) Los notarios públicos pueden elevar a escritura pública los actos vedados por la ley de seguridad fronteriza, pero los mismos no tienen vocación registral.-
- d) La zona de seguridad fronteriza es la zona de 50 kilómetros adyacente exclusivamente a las líneas de frontera terrestre.-
- e) Los certificados de aportación de los socios en las cooperativas propietarias de inmuebles rurales en zona de seguridad fronteriza deben ser nominativos y no endosables.-

44. En relación con el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Leyes N° 5415/2015 y 6506/2020):

- a) La inclusión en dicho registro se produce exclusivamente por medio de resolución judicial derivada de los Juzgados de la Niñez y Adolescencia competentes.-
- b) El Certificado de Antecedentes de Deudores Alimentarios Morosos se requiere a los efectos del otorgamiento de poderes ante escribano público.-
- c) El Certificado de Antecedentes de Deudores Alimentarios Morosos es obligatorio a los efectos de los trámites de solicitud de crédito ante entidades financieras de plaza.-
- d) La inclusión en dicho registro impide a la persona contraer matrimonio civil.-
- e) Dicho registro es administrado por el Registro Unificado Nacional.-

45. Respecto de la capacidad determinante para la validez del negocio fiduciario (Ley N° 921/1996):

- a) Las personas incapaces, sea su incapacidad absoluta o relativa, no pueden constituir válidamente fideicomiso por sí mismas, pero sí por medio de sus representantes legales.-
- b) Las personas incapaces, sea su incapacidad absoluta o relativa, no pueden constituir válidamente fideicomiso, ni siquiera por medio de sus representantes legales.-
- c) Las personas incapaces, sea su incapacidad absoluta o relativa, no pueden constituir válidamente fideicomiso, salvo que sus representantes legales obtengan la venia judicial respectiva para el negocio.-
- d) Solo las personas que tienen una incapacidad absoluta no pueden constituir válidamente fideicomiso, ni siquiera por medio de sus representantes legales.-
- e) Las personas incapaces, sea su incapacidad absoluta o relativa, no pueden constituir válidamente fideicomiso, y tampoco ser beneficiarios del mismo.-

46. En materia de novación:

- a) Puede haber novación por acuerdo entre el acreedor primitivo y el que lo sustituye.-
- b) Se observan las normas sobre delegación y expromisión, en caso de que haya un nuevo deudor que sustituya al originario que se libera.-
- c) La novación es nula si lo fuese la obligación originaria, incluso cuando el deudor conociere el vicio.-
- d) En la novación, puede reservarse la subsistencia de la hipoteca constituida por tercero, incluso sin su consentimiento.-
- e) Las alteraciones relativas al tiempo, lugar o modo de cumplimiento de la obligación la extinguen por novación, siempre que haya acuerdo de partes.-

47. En materia de cancelación de las inscripciones y anotaciones preventivas:

- a) En todos los casos, dicha cancelación sólo podrá tener lugar previa operación de mensura del bien.-
- b) La cancelación puede tener origen en una resolución administrativa del Registro Unificado Nacional.-
- c) Se requiere indefectiblemente del consentimiento del titular afectado.-
- d) Se produce de manera total cuando se declare la nulidad del título en cuya virtud se hizo la inscripción.-
- e) Su inscripción no requiere la indicación de la persona a cuya instancia o con cuyo consentimiento se produce la cancelación.-

48. Un heredero cedió su parte indivisa a una persona extraña, sin haberla ofrecido previamente a sus copartícipes. Esa cesión es impugnabile por constituir:

- a) Un acto jurídico nulo.-
- b) Un acto jurídico anulable.-
- c) Un acto jurídico resoluble.-
- d) Un acto jurídico rescindible.-
- e) Un acto jurídico revocable.-

49. ¿Cuál de las siguientes formas corresponde a un testamento ordinario según el Art. 2618 del Código Civil Paraguayo?

- a) Testamento consular.-
- b) Testamento militar y el testamento ológrafo.-
- c) Testamento por epidemia, el testamento ante sacerdote y el testamento cerrado.-
- d) El testamento por acto público, el testamento ológrafo y el testamento cerrado.
- e) El testamento por acto público, el testamento ológrafo, el testamento cerrado y naval.-

50. En materia de inmueble afectado como bien de familia:

- a) La publicidad se produce bajo la modalidad de la inscripción.-
- b) En caso de disolución y liquidación de la sociedad conyugal, si el inmueble fuese ganancial, será adjudicado al cónyuge que tenga a cargo la tenencia de los hijos menores.-
- c) La persona que lo constituyó será quien lo administre.-
- d) El inmueble afectado no puede ser objeto de embargo por cualquier tipo de deudas del propietario.-
- e) Cesa la afectación del inmueble en caso de matrimonio del cónyuge supérstite, haya o no hijos menores de edad.-

The bottom half of the page is heavily obscured by large, dark, handwritten scribbles and signatures. These marks appear to be either corrections, cancellations, or signatures of the testator or witnesses. The signatures are written in cursive and are difficult to decipher. There are several distinct marks, including a large 'X' on the left, a signature in the center, and another signature on the right that appears to say 'Jue' and 'Jue'.

Respuestas

1	D	26	E
2	B	27	B
3	A	28	D
4	B	29	A
5	A	30	D
6	E	31	A
7	B	32	E
8	C	33	E
9	B	34	B
10	A	35	A
11	B	36	C
12	E	37	A
13	D	38	E
14	A	39	D
15	D	40	A
16	A	41	E
17	B	42	A
18	C	43	E
19	D	44	C
20	A	45	B
21	D	46	B
22	E	47	D
23	D	48	A
24	B	49	D
25	C	50	C

[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page, including the word "jicand" and "Bando"]

